



INFORMACIÓN CONJUNTA MESA NEGOCIADORA

VII Convenio Colectivo de empresas de enseñanza privada sostenidas total o parcialmente con fondos públicos.

Las organizaciones sindicales **FSIE, USO y UGT Servicios Públicos** hemos alcanzado un **principio de acuerdo** con las patronales en relación con la actualización de las tablas salariales correspondientes a los años 2024 y 2025.

Es un acuerdo que permite cerrar definitivamente el VII Convenio Colectivo y avanzar hacia la negociación del VIII Convenio sin ataduras, ni condicionantes.

El acuerdo contempla:

Para el año 2024.

- **Personal docente pago delegado***: Incremento **del 2,5% de todos los conceptos salariales**, con efectos retroactivos desde el 1 de enero de 2024.

Para el año 2025.

- **Personal docente niveles concertados* y no concertados**. Incremento del 2,5% de todos los conceptos con efectos desde el 1 de enero de 2025.
- **Personal de administración y servicios (PAS)**.
 - o Incremento del **2,5%** en todos los conceptos.
 - o **Complemento al primer y segundo trienio de 15 euros y 10 euros respectivamente**. Para aquellas categorías cuyos salarios base en 2025 se situasen por debajo del SMI
 - o **Personal de cocina**. Incrementos superiores para **mantener el diferencial salarial preexistente** entre las diferentes categorías.

Asimismo, este principio de acuerdo incorpora **compromisos relevantes** por parte de las patronales. Por un lado, se adquiere el compromiso de **abordar en el VIII Convenio la equiparación entre salario base y SMI**.

Por otro lado, las patronales renuncian a la congelación de los **complementos de pernocta**, que se actualizan conforme al IPC, y también renuncian a modificar el régimen de **plazas de gratuidad** actual.

Valoramos este acuerdo de forma positiva. Permite **hacer realidad la actualización de salarios**, especialmente del **personal docente en niveles no concertados y del personal de administración y servicios, reduciendo además el impacto negativo que el SMI ha tenido en términos de absorción salarial**.

Con este acuerdo se cierra una etapa y se abre una nueva, en la que podremos **afrentar la negociación** del próximo convenio con el objetivo de seguir mejorando las condiciones laborales del conjunto de trabajadores y trabajadoras del sector.

* *Los incrementos ya se han aplicado en las nóminas en la gran mayoría de Comunidades Autónomas.*